



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 7 de febrero del 2002
No. 26

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz correspondientes al periodo del 5 de diciembre de 2001 al 4 de enero de 2002.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 406, 416, 413, 159-B1, 234-A1, 235-A1, 236-A1, 237-A1, 238-A1, 239-A1, 419, 418, 417, 421, 420, 423, 240-A1, 241-A1, 242-A1, 243-A1, 244-A1, 245-A1, 154-B1, 155-B1, 156-B1, 157-B1, 158-B1, 160-B1, 161-B1, 410 y 411.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 409, 422, 414, 412, 415 y 424-BIS.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del Impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz correspondientes al periodo del 5 de diciembre de 2001 al 4 de enero de 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS APLICABLES A LA ENAJENACION DE GAS NATURAL PARA COMBUSTION AUTOMOTRIZ CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2001 AL 4 DE ENERO DE 2002.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2o.-C de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se dan a conocer las tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gas natural para combustión automotriz correspondientes al periodo del 5 de diciembre de 2001 al 4 de enero de 2002, por sector y tasa:

Diciembre

Sector	Tasa de IEPS
Chihuahua	
Juárez Importado	157.94%
Chihuahua Norte	150.81%
Chihuahua Sur	139.58%
Anáhuac	148.20%
Torreón	145.19%
Monterrey	153.93%
Monclova	150.27%
Reynosa	156.34%
Cd. Madero	162.96%
Guadalajara	146.71%
Salamanca	153.13%
Lázaro Cárdenas	142.10%
Centro	157.94%

Poza Rica	164.90%
Veracruz	169.02%
Cd. Mendoza	165.84%
Minatitlán	171.74%
Cárdenas	174.91%
Zonas Urbanas	
Orizaba-Cd. Mendoza	164.51%
Monclova	150.22%
Veracruz	167.87%

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 26 de diciembre de 2001.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.-Rúbrica.

(Publicadas en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 24 de enero del 2002).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 255/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUBEN MARTIN DIAZ ALBARRAN, en su carácter de endosatario en procuración de MERCEDES ROMERO LOPEZ en contra de JOSÉ GUADALUPE CASTANEDA LOPEZ. La C. Juez de los autos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1410 y 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate la primera almoneda, el bien mueble embargado en el presente juicio consistente en: Un vehículo marca Volkswagen tipo Jetta, modelo mil novecientos noventa y nueve, con quemador eléctrico, cuatro puertas, de transmisión automática, color champaña, con elevadores eléctricos, con placas de circulación LMH9315 del Estado de México, con rines de magnesio, llanta ancha, con número de serie 3VWJ4A1W7XM225828, con interiores color negro y asientos color oscuro con vivos rojos, verdes y azules, en buen estado de uso y sin golpes al exterior, señalándose las doce horas del día veintidós de febrero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo como base para el remate del bien inmueble descrito la cantidad de \$133,000.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo rendido por el perito tercero en discordia, ordenando La Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado convocando postores dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los treinta días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

406.-6, 7 y 8 febrero.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 172/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO RAMON RODRIGUEZ SOLORIO, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración de SERVICIO DE CREDITO ASSOCIATES, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO ASSOCIATES, en contra de JUAN CARLOS NUÑEZ MARTINEZ Y OTRO, para que

tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate consistente en un televisor a color marca Phillips, con videocassetera incluida formato VHS de veintidós puigadas aproximadamente, modelo CCB190AP33 con número 48796782; un estéreo de la misma marca Phillips con doble cassetera, radio AM-FM, ecualizador integrado, con carrusel para tres discos compactos, modelo FW545C-21, serie 135, con código de barra KY00G640008388, con dos bocinas de la misma marca, todo lo antes descrito en regular estado de uso sin comprobar su funcionamiento, y con control remoto tanto de la televisión como estéreo; un microondas marca LG, modelo MS-111XE, serie 010KM03145, con plato giratorio de vidrio, en buen estado de uso, sin comprobar funcionamiento, ocho discos compactos de diversos cantantes en estuches, una bicicleta marca Benotto para niño en estructura de hierro en color blanco, con manchas en color azul, sillón roto en color negro en mal estado de uso, asignándole un valor de \$ 3,260.00 (TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), señalándose para tal efecto las once horas con treinta minutos del día veintiuno de febrero del año dos mil dos, convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad, así como los estrados del juzgado, sirviendo de base para el remate del bien antes descrito las dos terceras partes del precio del avalúo, atento lo establecido por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

416.-7, 8 y 11 febrero.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente 40/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO ITURBE PAREDES y EDGAR ALVAREZ GARCIA en su carácter de endosarios en procuración de la empresa DISTRIBUIDORA DE BOMBAS, MOTORES Y EQUIPOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., en contra de OCTAVIO JUAN ROGEL HIGAREDA en su carácter de deudor principal, así como a la empresa VERDE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL OCTAVIO JUAN ROGEL HIGAREDA como deudores solidarios, el juez del conocimiento señaló las trece horas del día veintisiete de febrero del dos mil dos, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate sobre los bienes muebles embargados en actuaciones, consistentes en una máquina presudizadora marca Powrtwin 5500, con motor eléctrico de 5 HP, número de serie PT55-24869, con manguera, con pistola de

color negro con gris plateado, en regular estado de conservación y una máquina presudizadora marca Titán 440 HP, número de serie 80109686, modelo 440 HP, con manguera y una pistola de color negro con gris plateado, en regular estado de conservación, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 20,738.00 (VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); siendo postura legal la cantidad antes mencionada, convóquese a postores, anúnciese la venta de dichos bienes por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de que se hagan las publicaciones correspondientes, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda, notifíquese en forma personal a la parte demandada de la celebración de la presente almoneda.

Dado en Toluca, México, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

413.-7, 8 y 11 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 135/94-2.
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue el Lic. PEDRO LEOPOLDO MARTINEZ PEREZ en su carácter de apoderado general del BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO en contra de JOSE AYALA CARRILLO Y/O, el C. Juez Segundo de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, señaló las once horas con treinta minutos del día diecinueve de febrero del dos mil dos, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio y consistente en un inmueble denominado "El Capulín", ubicado en la calle de Hidalgo sin número, del Barrio La Trinidad en esta ciudad de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.80 m con calle Hidalgo; al sur: en tres tramos de 10.00 m, 19.80 m y 1.40 m con calle Chamizal Adolfo y Alfonso Ayala Carrillo y Hermenegildo Carrillo; al oriente: en tres tramos de 218.00, 75.00 m y 30.00 m con Mauro Carrillo, Hermenegildo Carrillo y Adolfo Ayala Carrillo; y al poniente: 326 m con Ascencio Urbano Garay y con barda del mismo colindante; con una superficie de 9,442.00 metros cuadrados, convóquese a postores, para lo cual publíquese los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, periódico de mayor circulación, tabla de avisos del juzgado para su mayor publicidad, debiéndose publicar estos por una sola vez, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,893,984.02 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N.), siendo la postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad indicada con anterioridad, expídase los edictos indicados con anterioridad.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación, en la tabla de avisos de este juzgado. Texcoco, México, a treinta de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

159-B1.-7 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE NUMERO 150/95.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de DISTRIBUIDORA HYLIMEX, S.A. DE C.V., Y ESTELA ARRIJOJA HUERTA, la C. Juez Quinto

de lo Civil de esta Capital, señaló las once horas con treinta minutos del día siete de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en este juicio, el cual se encuentra ubicado en la calle de Martín Pescador número 1, Fraccionamiento Vergei Arboledas, Séptima Sección de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, siendo el precio del avalúo la cantidad de \$ 1'408,750.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del precio del avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico El Universal, Tesorería del Distrito Federal y lugares de costumbre de este juzgado, en los tableros de avisos de ese H. Juzgado en el periódico que se sirva designar el C. juez exhortado y en la receptoría de rentas de esa entidad. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. México, D.F., a 7 de enero 2002.-El C. Secretario Conciliador en Funciones de Secretario de Acuerdos "B", Lic. Javier Paredes Varela.-Rúbrica.

234-A1.-7, 13 y 19 febrero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. anteriormente BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. en contra de EDUARDO ANTONIO GONZALEZ JUAREZ Y/O, expediente número 207/2000, el C. Juez Cuadragesimo Sexto de lo Civil, señaló las once horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble hipotecado ubicado en el segundo nivel, departamento marcado con el número veinticinco "B", de la manzana cincuenta y tres, lote veinte, de la calle Bosque de Arce, Colonia Bosques del Valle, Segunda Sección, en la jurisdicción del municipio de Coacalco de Berriozábal, en el Estado de México, sirviendo de base para la presente almoneda la cantidad de \$ 190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio citado.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en la tesorería, los estrados del juzgado y en el periódico Uno Más Uno.

C. juez competente en la jurisdicción del municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, para su publicación en el periódico que expresamente designe distinto al mencionado de esa entidad, en los lugares de costumbre y tableros de avisos del juzgado. México, D.F., a 30 de enero del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Catalina Lira Camacho.-Rúbrica.

235-A1.-7 y 18 febrero.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1289/2001.
A MARIA IRMA NAVARRO LUPERCIO.

La Juez Primero Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, México, con residencia en esta ciudad, por auto de veintidós de enero del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por LUIS EDUARDO DAVILA ESPARZA en contra de MARIA IRMA NAVARRO LUPERCIO, se ordenó notificar por medio de edictos a MARIA IRMA NAVARRO LUPERCIO, haciéndosele saber a dicha demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado

dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales le surtirán a través de Listas y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal antes invocada, asimismo y durante todo el tiempo de emplazamiento deberá fijarse en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación. Tlalnepantla, México, treinta y uno de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

236-A1.-7, 19 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

ANTONIO MEDINA OLMOS.

En los autos del expediente número 520/2001, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, respecto al lote de terreno ubicado en lote 39, calle Productos de Alambre, Colonia Vista Hermosa, Tlalnepantla, Estado de México, promovido ROMANA LOPEZ ESTRADA en contra de ANTONIO MEDINA OLMOS.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio a ANTONIO MEDINA OLMOS, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, haciendo en su caso señalamiento de domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Iztacala o Centro de Tlalnepantla, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico local de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Dado el presente a los veintidós días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

237-A1.-7, 19 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 834-01-2a.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: MONTES BERAUD MARIA DE LOURDES.
DEMANDADO: VALENTIN IGNACIO DE LOYOLA FERNANDEZ DIAZ.
SR. VALENTIN IGNACIO DE LOYOLA FERNANDEZ DIAZ.

El Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintidós de enero del año dos mil dos, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarla emplazar por medio de edictos, respecto de la demanda que instauró en su contra la señora MARIA DE LOURDES MONTES

BERAUD, en la que le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, de acuerdo con lo previsto en las fracciones XII y XVIII del artículo 253 del Código Civil del Estado de México en vigor; B).- La pérdida de la patria potestad, que ejerce sobre los menores hijos habidos en el matrimonio; C).- Las demás consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado, quedando a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan de Juárez, Estado de México, 29 de enero del 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Abraham H. Dueñas Montes.-Rúbrica.

238-A1.-7, 19 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JOSE CRUZ MEJIA LOPEZ, promueve ante este juzgado dentro del expediente número 78/2002, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del terreno denominado "Dos Fracciones", ubicado en la Avenida Once de Julio sin número, Pueblo de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, Estado de México, domicilio ampliamente conocido, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 m colindando con propiedad de Genaro Calzada; al sur: en 8.12 m colindando con propiedad de Irineo Méndez Baeza, en 1.95 m colindando con Avenida Once de Julio; al oriente: en 13.75 m colindando con propiedad de Leonor Calzada Bárcenas, en 16.00 m y colinda con propiedad de Irineo Méndez Baeza; al poniente: en 33.00 m colindando con propiedad de Genaro Calzada Bárcenas, con una superficie total aproximada de 184.90 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, México, enero veintinueve del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Emmy Gladys Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.

239-A1.-7, 21 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:
SR. DANIEL RODRIGUEZ CARDENAS.
EXP. No. 924/93.
JUICIO - DIVORCIO NECESARIO.
(INCIDENTE DE APLICACION DE CANTIDAD)

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al juicio divorcio necesario, la señora CARITINA ESQUEDA ZENTECA, promovió incidente de aplicación de cantidad, en contra del señor DANIEL RODRIGUEZ CARDENAS, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado incidentista, el C. Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplase

al señor DANIEL RODRIGUEZ CARDENAS, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta del incidente de aplicación de cantidad, y se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber a dicha demandada, que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, a contestar el incidente planteado, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el mismo en su rebeldía. Toluca, México, febrero 1 del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

419.-7, 19 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se registró un expediente con el número 13/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre acción reivindicatoria, promovido por LUFOL, S.A. DE C.V., en contra de AMADOR SALCEDA RODRIGUEZ Y MARIA DEL ROCIO SALCEDA RIVERA, respecto del inmueble denominado "Carmona", ubicado en el kilómetro 39, de la carretera federal México-Cuautla, del municipio de Chalco, Estado de México, cuya superficie es de 10,135.50 m²., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 70.00 m con carril, al sur: 95.00 m con libramiento con carretera de Chalco, al oriente: 175.00 m con propiedad que es o fue del Licenciado Jesús Arana Morales y al poniente: 107.80 m con Altigracia Atexcatenco; con fundamento en lo previsto por el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor, llámese a este proceso como terceros llamados a juicio a PETRA VALENCIA RAMIREZ Y FLORENTINO IBARRA CHAIRES, por medio de edictos los que contendrán una relación sucinta de la demanda reconvenzional; haciéndoles saber que si a su interés conviene se apersonen a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones, aún las personales por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de los de mayor circulación en este lugar. Se expide el presente a los treinta días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

418.-7, 20 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: GUSTAVO ADOLFO BALLESTEROS DEGOLLADO.

Se le hace saber que en el expediente número 576/01, relativo al juicio ordinario civil, promovido por DAVID ARTURO RODRIGUEZ TRUJANO, en contra de GUSTAVO ADOLFO BALLESTEROS DEGOLLADO y toda vez que se desconoce su

domicilio, del reo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber, que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, así como para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo prevenido por los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal invocado y por emplazado en el presente juicio. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Toluca, México, a 4 de febrero de 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórtes.-Rúbrica.

417.-7, 19 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En el expediente número 162/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN GARDUÑO PALACIOS en contra de ARTURO BELTRAN GALLEGOS. La Juez mediante auto de fecha quince de enero del año dos mil dos, dictó un acuerdo en el cual se señalaron las diez horas del día cinco de marzo del año dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien inmueble ubicado en Tepetzingo, municipio y distrito de Tenancingo, Estado de México. Mismo que mide y linda al norte: 20.00 m con Salvador Avila, al sur: 20.00 m con Juana Rosa Avila, al oriente: 14.00 m con Juan Salazar Galindo, al poniente: 14.00 m con María de Jesús Pérez Jaimes. El cual tiene una superficie aproximada de 280.00 m². Bajo los siguientes datos registrales, bajo el asiento No. 655, fojas 127, volumen 45, libro primero, sección primera, de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres, con un valor aproximado de DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N., por lo que convóquense postores a fin de que comparezcan al remate el cual deberá aportarse como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en consecuencia se autoriza la expedición del edicto correspondiente, para su publicación por tres veces dentro de nueve días en un periódico de mayor circulación, asimismo en GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, y del Juzgado de Tenancingo, convocándose postores y citándose acreedores, si los hubiere. Tenango del Valle, a treinta de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

421.-7, 13 y 19 febrero.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

En el expediente número 62/2002, el C. JERONIMO ARRIAGA MUCINO, también conocido como VICTOR O JERONIMO VICTOR ARRIAGA MUCINO, ha promovido ante este Juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria (Información ad-perpetuam), respecto del bien inmueble ubicado en el Barrio

de San Martín, con domicilio tanto en avenida 16 de Septiembre número cuatro como Buena Vista número nueve, ahora Santos Degollado, en Huixquilucan, México por tener dicho predio dos salidas hacia la calle. Con una superficie de 1,219.25 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 46.50 m y linda con avenida 16 de Septiembre, al sur: mide 26.10 m y linda con calle Santos Degollado, al oriente: mide 36.00 m y linda con propiedad del señor Ubaldo Gómez, al poniente: mide 48.00 m y linda con propiedad privada. Haciéndoles saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, al primer día de febrero de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

420.-7, 12 y 15 febrero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 388/97, relativo al juicio verbal, promovido por ODILA ELVIA MIRANDA HEREDIA, en contra de INTEGRACIONES INTERNACIONAL COORPORATIVA, S.A. DE C.V. Y DEL SR. JUAN CARLOS MENDOZA REYNOSO; La Juez Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, por auto de fecha veintidós de enero del año en curso, se señalaron las diez horas del siete de marzo del año dos mil uno, para que tenga verificativo la celebración de la segunda almoneda de remate sobre el cincuenta por ciento del inmueble embargado, que lo es el ubicado en la calle de Sor Juana Inés de la Cruz número 305 y 307 en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.88 m con casa de Trinidad Espinoza, al sur: 38.75 m con Agustín Martínez, al oriente: 35.80 m con Luz Salazar viuda de Uribe y al poniente: 33.90 m con calle de su ubicación. Con una superficie de 1,331.96 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales: volumen 170 a fojas 27, partida 110-951, y toda vez que el inmueble fue valuado por la cantidad de \$3'255,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y desprendiéndose de la diligencia de embargo que fue embargado el 50% del valor asignado y que lo es el de \$1'464,250.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad esta que sirve de base para el remate, por lo que se convocan postores los que deberán aportar como postura las dos terceras partes de la cantidad antes aludida. Publíquese por una sola ocasión, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de la almoneda siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dados en Metepec, México a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

423.-7 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
A EL CIUDADANO: JOSE LUIS ESPINOZA MEDINA.

La señora MARIA ISABEL SANCHEZ PALOMARES, ha promovido por su propio derecho y en representación de KATHYA ESTEFANIA ESPINOZA SANCHEZ, ante este Juzgado, bajo el número de expediente 1227/2001-1, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole A).- La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha nos une por las causales

previstas en las fracciones VIII y XII del artículo 253 del Código Civil vigente para la entidad; B).- La guarda y custodia provisionaria y en su momento definitiva de nuestra menor hija de nombre KATHYA ESTEFANIA ESPINOZA SANCHEZ, a favor de la suscrita, por los motivos expuestos en el capítulo de hechos de presente libelo; C).- La pérdida de la patria potestad que el ahora demandado ejerce sobre nuestra menor hija KATHYA ESTEFANIA ESPINOZA SANCHEZ, por lo previsto en el artículo 426 fracciones III y IV del Código Civil vigente, por ende, por perdido todo derecho para ver, convivir, asistir en forma alguna con la menor, esto en forma definitiva por las causales y motivo que se mencionan en el cuerpo de esta demanda; D).- Mediante sentencia definitiva solicito se condene al hoy demandado JOSÉ LUIS ESPINOZA MEDINA, a la pérdida de los derechos, obligaciones correlativos al ejercicio de la patria potestad, tales como la guarda y custodia de nuestra menor, la facultad de educarla, corregirla y representarla en actos jurídicos que la le señale, así como a la administración de los bienes que pudiere tener en un futuro nuestra menor KATHYA ESTEFANIA ESPINOZA SANCHEZ; E).- La liquidación de la sociedad conyugal, régimen por el cual contrajimos matrimonio y F).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine en todas y cada una de sus partes e instancias hasta su total conclusión acorde a la planilla de gastos que presente oportunamente esta parte actora para que su señoría apruebe y califique de legal la misma. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente para el Estado de México, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le conceden treinta días, contados a partir del día siguiente a que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el Local de este Juzgado, y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y boletín judicial, tal y como lo dispone los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, debiéndose fijar una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los veintinueve días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava. Rúbrica.

240-A1.-7, 19 febrero y 1º marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARCO AURELIO ROBLES ARCEGA.

LA SEÑORA ALICIA ORTEGA SERVIN, demanda de usted el divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el hoy demandado; B.- La disolución de la sociedad conyugal, régimen por el cual contrajeron matrimonio C.- Pago de una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva a favor de la suscrita en su calidad de cónyuge del hoy demandado; D.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, toda vez que se ignora su domicilio se dicto un acuerdo en el expediente número 1046/2001 relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario promovido por ALICIA ORTEGA SERVIN en contra de MARCO AURELIO ROBLES ARCEGA que en el conducto dice: Cuautitlán Izcalli, Estado de México veintitrés de enero del año dos mil dos. Agréguese a sus autos el escrito

presentado por ALICIA ORTEGA SERVIN, visto su contenido, y el estado de los autos, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita emplácese al demandado por medio de edictos los que deberán contener una relación sucinta de la demanda, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta entidad, haciéndole saber que deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición en la Secretaría las copias de traslado exhibidas, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y se le previene señale domicilio dentro de la zona industrial donde se ubica este juzgado con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal hágansele por lista y boletín judicial como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Licenciado Adelaido Natividad Díaz Castrejón Juez Segundo de lo Familiar de Cuautitlán México, con residencia en Izcalli, Estado de México, que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciado Francisco Vargas Ramírez.-Doy fe.-Se expide a los treinta días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

241-A1.-7, 19 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JUAN MANUEL HERNANDEZ NAVARRETE.

CLAUDIA RUIZ VELASCO VAZQUEZ, demandando a JUAN MANUEL HERNANDEZ NAVARRETE, las siguientes prestaciones (A).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva. (B).- El pago de una pensión alimenticia. (C).- El aseguramiento de la pensión alimenticia. (D).- La pérdida de la patria potestad. (E).- El pago de gastos y costas. Y toda vez que se ignora el domicilio de la parte demandada se dictó un acuerdo en el expediente número 1149/2001, relativo al juicio ordinario civil guarda y custodia promovido por CLAUDIA RUIZ VELASCO VAZQUEZ, en contra de JUAN MANUEL HERNANDEZ NAVARRETE, que en lo conducente dice: Cuautitlán Izcalli, México, veintitrés de enero del año dos mil dos. Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a notificar a JUAN MANUEL HERNANDEZ NAVARRETE, por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación en este juzgado, a contestar la demanda con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado, por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita. se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado para que las recoja si lo cree conveniente. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Juez Licenciado Adelaido Natividad Díaz Castrejón que actúa en forma legal con Secretario. Se expiden a los veintinueve días del mes de enero del año en curso.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Pineda Vázquez.-Rúbrica.

242-A1.-7, 19 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:
MERCED GUADALUPE FLORES MINO.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor JUAN MARGARITO BARCENAS GARCIA, bajo el expediente número 1165/01-1, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole divorcio necesario, por las causales previstas en la fracción XVIII, de los artículos 252 y 253 del Código Civil vigente, la disolución del vínculo matrimonial. La Juez por auto de fecha dieciséis de enero del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo a la demandada que si pasado el término concedido con comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil dos.-Primer Secretario Judicial, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

243-A1.-7, 19 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 793/96, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ANGELES TERRASAS ARTURO en contra de NUEVA DIMENSION PERIODISTICA Y OTROS, y para el efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate del mueble consistente en el vehículo marca Volkswagen, tipo Golf, placas de circulación 593 FMW del Distrito Federal, color azul, misma que se llevará acabo a las doce horas del veintisiete de febrero del dos mil dos. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Y cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dada de contado.

Debiendo de publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de aviso de este Juzgado por dos veces de siete en siete días de manera que entre la última publicación y el remate medie un término que no sea menor de siete días al mismo. Expidiéndose la presente al primer día del mes de febrero del dos mil dos.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

244-A1.-7 y 18 febrero.

**JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 485/97.
SECRETARIA: "A".

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por CREDITO AFIANZADOR S.A. COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS en contra de HINOJOSA ALVA EDUARDO,

MIRANDA VALENCIA BLANCA LIDIA Y ROBLES VALENCIA ROSA MARIA, el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble ubicado en calle Valle de Sonora número 90, Col. Valle de Aragón, 3A. Sección en el municipio de Ecatepec, Estado de México, con un valor de DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS, por lo que se convocan postores sirviendo como base del remate el valor del inmueble. Para su publicación por tres veces dentro de nueve días.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Melvín Zempoalteca Perea.-Rúbrica.

245-A1.-7, 13 y 19 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

PEDRO REYES TAPIA, por su propio derecho, en el expediente número 757/01-1, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 10-A, de la manzana 275, ubicado en la calle Oriente 14, número de oficial 144, de la Colonia Reforma de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 14.80 m con lote 10; al sur: 18.10 m con Avenida de Los Reyes; al oriente: 06.60 m con calle Oriente 14, y al poniente: 18.10 m con lotes 11, 11-B y 12, con una superficie de: 210.62 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de circulación en esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

154-B1.-7, 19 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 771/2001-1.
PRIMERA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO.
GABRIELA HERNANDEZ VILLAGOMEZ.

Se hace de su conocimiento que el señor MAURICIO RODRIGUEZ LANDEROS, bajo el expediente número 771/2001-1, promueve en su contra juicio escrito demandando el divorcio necesario y otras prestaciones. Fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: 1.- Con fecha veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, contraje matrimonio civil con el hoy demandado, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- Durante nuestro matrimonio procreamos a un menor de nombre MARCO MAURICIO RODRIGUEZ HERNANDEZ. 3.- Nuestro último domicilio conyugal lo establecimos en calle Navidad de las Montañas

manzana 2, lote 18, Colonia Novela Mexicana I en Ecatepec de Morelos, México. 4.- En fecha treinta y uno de julio del año dos mil uno, el señor MAURICIO RODRIGUEZ LANDERO, demandado de la señora GABRIELA HERNANDEZ VILLAGOMEZ, el divorcio necesario por las causales previstas en la fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil Vigente en Estado de México. El Juez por auto de fecha treinta y uno de julio del año dos mil uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto del veintitrés de enero del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijarán además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, con apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio dentro de la ubicación de este Tribunal, esto es, en la Colonia L. Mora o San Cristóbal Centro, bajo apercibimiento que de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los treinta días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

155-B1.-7, 19 febrero y 1º marzo

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

GUADALUPE RAMIREZ MEDINA.

ROBERTO MAXIMINO CASILLAS CRUZ, por su propio derecho, en el expediente número 563/2001, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 17, manzana 76, ubicada en el número 305, de calle Churubusco, de la Colonia Evolución Super 24, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 16; al sur: 16.82 m con lote 18; al oriente: 09.00 m con lote 42 y al poniente: 9.00 m con calle; y con una superficie total de ciento cincuenta metros treinta y ocho decímetros cuadrados. Ignorándose domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las notificaciones personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisito "Edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

156-B1.-7, 19 febrero y 1º marzo

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A.

Por este conducto se le hace saber que: TERESA LOPEZ, le demanda en el expediente número 774/2001, relativo al Juicio Escrito, la usucapión respecto del lote de terreno número 31, manzana E-1, de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 30; al sur: 20.00 m con lote 32; al oriente: 10.00 m con calle Pipila; al poniente: 10.00 m con lote 11; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

157-B1.-7, 19 febrero y 1o. marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LAJA MARGEL DE LEINER. FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTIA EN EL QUE SON FIDEICOMITENTES LAJA MARGEL DE LEINER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSO ENRIQUE LEINER, FIDUCIARIO BANCO DEL ATLANTICO S.A., FIDEICOMISARIO TEXTIL LANERA S.A. Y ESTEBAN SANCHEZ MONTIEL.

Por este conducto se le hace saber que: ALBERTO SANCHEZ RAMIREZ, le demanda en el expediente número 846/2001, relativo al Juicio Escrito, la usucapión respecto del lote de terreno número 33, manzana 373, de la calle Cecilia número 484 de la Colonia Aurora, Sección Oriente de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 32; al sur: 17.00 m con lote 34; al oriente: 9.00 m con calle La Cecilia; al poniente: 9.00 m con lote 7; con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de diciembre del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

158-B1.-7, 19 febrero y 1o. marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARIA TERESA CONTRERAS AGUILAR, demanda en el expediente 131/2000, Juicio Ordinario Civil (usucapión), a JOSE LUIS PIZANA ROJAS Y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, las siguientes prestaciones: A).- Del primero de los demandados que se han citado demandando la propiedad por usucapión del lote de terreno número 29, de la manzana 61, del Fraccionamiento de tipo habitación popular denominado Izcalli San Pablo de las Salinas, ubicado en pueblo de San Pablo de las Salinas del Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, marcado con el número 22-A, izquierda, de la calle de Tundra, el cual es idéntica por tener las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: en 17.15 m con lote 28; al sur: en 17.15 m con lote 30; al oriente: en 7.00 m con lote Tundra; al poniente: en 7.00 m con lote 15, con una superficie de: 120.05 metros cuadrados; B).- Del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, demandando la cancelación y tildación de la inscripción que aparece inscrito bajo el asiento 218, del volumen 112, del Libro Primero de la Sección Primera, de fecha 13 de diciembre de 1982, a favor de JOSE LUIS PIZANA ROJAS y la correspondiente inscripción a mi favor con el carácter de propietaria del citado inmueble, C).- El pago de gastos y costas que se generen en presente juicio.

En virtud de que se desconoce el domicilio actual de JOSE LUIS PIZANA ROJAS, se le emplaza por medio del presente edicto para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación; si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de lo que dispone el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro de esta Ciudad. Se expide a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil uno.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

160-B1.-7, 19 febrero y 1o. marzo.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

C. FAUSTO HERNANDEZ GONZALEZ.

En el expediente número 570/2001, Segunda Secretaría, los señores EPIFANIA CORTES RAMIREZ, TERESA PORRAS ALVAREZ, JOSEFINA BAUTISTA SANCHEZ, OLGA PATIÑO GARDUÑO, CATALINA BARRERA ANDRADE, LILIA RAYA BAUTISTA, ANITA AYALA RAMIREZ, FRANCISCA MEDINA SALGADO, MARIA VICTORIA HERRERA BOLAÑOS, ANA MARIA GONZALEZ AVILA Y MARIA DE JESUS MUNGUIA GUZMAN, han promovido ante este Juzgado Décimo Segundo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, México, Juicio Ordinario Civil de Usucapión, en contra de usted: en el cual se dictó un auto con fecha trece de diciembre del año en curso, y se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra ante este Juzgado, apercibido que de no hacerlo, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en esta Ciudad de Huixquilucan, Estado de México, para oír y recibir notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista o Boletín Judicial de este Juzgado, debiéndose fijar además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, en la puerta de este Juzgado, se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

161-B1.-7, 19 febrero y 1o. marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MARIA FRANCISCA HERRERA ROMERO, promueve ante el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias sobre información ad-perpetuam, bajo el número de expediente 859/2001, respecto del predio de terreno denominado "Copaicauautilla", ubicado en la calle Libertad sin número en el Municipio de San Salvador Atenco, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 67.70 m y colinda con Leova y Concepción Galarza Díaz, al sur: 67.70 m y colinda con Leonarda Monroy viuda de Robles; al oriente: 8.00 m y colinda con calle Libertad; al poniente: 8.00 m y colinda con Antonia Herrera Romero, con una superficie aproximada de: 541.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México.- Texcoco, México, a 21 de enero del año 2002.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

410.-7, 12 y 15 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. NAZARIO SANTOS CRUZ.

El C. ARTURO SANTOS LOBATO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 238/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, y le demanda la usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "El Arbol", el cual se encuentra ubicado en la población de Santa Cruz de Abajo, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.70 m y colinda con Julián López Susano; al sur: con dos líneas, la primera de: 12.33 m y colinda con Hugo Santos Lobato, y la segunda línea mide 2.50 m y colinda con Hugo Santos Lobato, al oriente: 7.03 m y colinda con calle La Huertita; y al poniente: con dos líneas la primera mide: 4.85 y colinda con Hugo Santos Lobato y la segunda mide: 2.20 m y colinda con Hugo Santos Lobato. Teniendo una superficie total aproximada de: 92.42 metros cuadrados; el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda, y como el actor ignora el domicilio del demandado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debiendo apercibirse al demandado, que si pasado ese término, no comparece al juicio, se seguirá en su rebeloía, teniéndose por contestada la demanda, en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta localidad se expiden en Texcoco, México, a veintitrés de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

411.-7, 19 febrero y 1o. marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 83/24/02, EMILIA GUADALUPE RIVERA GARCIA Y ROMAN AUSTREBERTO VARA GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos 96, Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte 17.00 m con Familia Farias Garcia; sur: 17.00 m con Dionicio Farias C.; oriente: 9.00 m con calle Morelos; poniente: 9.00 m con Dula Celis Tapia. Superficie de 153.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose sabe a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo en término de ley.-Tenancingo, México, a 1 de febrero del 2002.-El C Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

409.-7, 12 y 15 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5776/01, MARIANA SILVIA RAMIREZ ELIZALDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Av. Granjas, Tepexpan, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 18.00 m con Migu Ausencio Chi Durán, sur: 18.00 m con Marco Antonio Emb Gutiérrez, oriente: 10.00 m con Av. Granjas, poniente: 10.00 m con Rosalio Zamora Merino. Con superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose sabe a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirla Texcoco, México a 23 de Enero del 2002.-C. Registrador de Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

422.-7, 12 y 15 febrero

Exp. 514/02, CLEMENCIA CASTAÑEDA HERNANDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Av. Cozamaloc, barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 40.20 con Tomás Castañeda Jiménez, sur: 39.20 m con Gioi Castañeda Hernández, oriente: 9.60 m con Guadalu Castañeda Escalona, poniente: 10.83 m con camino. C superficie aproximada de 405.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose sabe a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirla Texcoco, México a 04 de Febrero del 2002.-C. Registrador de Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

422.-7, 12 y 15 febrero

Exp. 513/02, TOMAS CASTAÑEDA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Av. Cozamaloc, Barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 42.20 m con Fidel Castañeda Hernández, sur: 40.20 m con Clemencia Castañeda de Sánchez, oriente: 16.00 m con Guadalupe Castañeda Escalona, poniente: 16.00 m con camino. Con superficie aproximada de 699.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 04 de Febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

422.-7, 12 y 15 febrero

Exp. 512/02, FERNANDO CASTAÑEDA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Av. Cozamaloc, Barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 368.10 m con Gloria Castañeda Hernández, sur: 37.00 m con Luis Buendía García, oriente: 9.60 m con Guadalupe Castañeda Escalona, poniente: 10.83 m con camino. Con superficie aproximada de 383.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 04 de Febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

422.-7, 12 y 15 febrero.

Exp. 511/02, GLORIA LUCIA CASTAÑEDA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Av. San Juan Barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.35 m con camino más un ancón de 3.00 m con Fidel Castañeda Hernández, sur: 14.71 m con Ignacio González Escalona, oriente: 21.77 m más otro oriente de 15.98 m con Fidel Castañeda Hernández, poniente: 36.22 m con Ignacio González Escalona. Con una superficie aproximada de 555.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 04 de Febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

422.-7, 12 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 531/02, VIRGINIA VALENCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Francisco Mazapa, Municipio de Teotihuacán y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 24.50 m con Julián Martínez Moreno, sur: 25.00 m con Fausta Martínez Moreno, oriente: 10.00 m con 2a. Cda. Salto del Agua, poniente: 10.00 m con Martina Hernández Peña. Con superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

422.-7, 12 y 15 febrero.

Exp. 532/02, MIGUEL AYALA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Diego, Municipio y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 45.60 m con Diego López, sur: 18.00 m con Donaciano Ayala, oriente: 72.00 m con Ejido de Juan Ayala, poniente: 97.00 m con Octaviano Y/O Agustín Ayala, sureste: 41.20 m con Donaciano Ayala. Con superficie aproximada de: 394.61 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

422.-7, 12 y 15 febrero.

Exp. 516/02, GLORIA LUCIA CASTAÑEDA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Av. Cozamaloc, Barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 39.20 m con Clemencia Castañeda Hernández, sur: 38.10 m con Fernando Castañeda Hernández, oriente: 9.60 m con Guadalupe Castañeda Escalona, poniente: 10.83 m con camino. Con superficie aproximada de: 394.61 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

422.-7, 12 y 15 febrero.

Exp. 515/02, FIDEL CASTAÑEDA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Av. Cozamaloc, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 54.55 m con Calzada, sur: 42.20 m con Tomás Castañeda Jiménez, oriente: 45.70 m con Guadalupe Castañeda Escalona, poniente: 18.40 m con camino. Con superficie aproximada de: 1,550.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

422.-7, 12 y 15 febrero.

Exp. 5775/01, EVA GUDIELIA MERAZ VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Francisco I. Madero, Tequexquinahuac, Municipio y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 19.90 m con Calixto Morales Valdés, sur: 23.90 m con calle, oriente: 46.80 m con Magdaleno Morales Valdés, poniente: 58.15 m con Alejandro Hernández Castillo. Con superficie aproximada de: 1,250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de enero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

422.-7, 12 y 15 febrero.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

2000-2003

El H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a través de la Dirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local, así como los artículos 27, 28, 29, 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, lleva a cabo las Licitaciones Públicas Números AHU/LP/01/2002 y AHU/LP/03/2002 mediante las siguientes:

AHU/LP/01/2002 SEGUNDA CONVOCATORIA

Para la adquisición de Mezcla Asfáltica bajo las siguientes condiciones:

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1.-	MEZCLA ASFALTICA 3/4 A FINO ELABORADO A CALIENTE	TONELADA	2880
2.-	EMULSION DE IMPREGNACION RR 2 K	LITROS	28800

	FECHA	HORA	LUGAR
VENTA DE BASES	7, 8, 11, 12 Y 13 DE FEB. DEL 2002	DE 9 A 2 PM.	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
COSTO DE BASES	\$ 1,500.00		(Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.)
JUNTA DE ACLARAC.	14 DE FEBRERO DEL 2002	12:00 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO
RECEP. DE OFFRTAS	18 DE FEBRERO DEL 2002	11:00 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO
COMUNIC. DEL FALLO	20 DE FEBRERO DEL 2002	11:00 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO
FECHA DE ENTREGA.	DEL 22 DE FEB. AL 05 DE AGTO. 2002	DE 9 A 4 P.M.	EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA

AHU/LP/03/2002 PRIMERA CONVOCATORIA

Para la renta de un Payloader y un Tracto Camión bajo las siguientes condiciones:

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1.-	SERVICIO DE UN PAYLOADER FRONTAL EQUIPADO CON BOTE ENTRE 7.5 Y 8 YARDAS CUBICAS, QUE LEVANTE ENTRE 4.3 DE 4.7 MTS. DE ALTURA, LLANTAS DE 29.5 X 29.	PIEZA	01
2.-	SERVICIO DE UN TRACTO-CAMION CON CAJA DE TRANSFERENCIA DE 70 METROS CUBICOS DE CAPACIDAD QUE REALICE POR LO MENOS TRES VIAJES DE SANTIAGO YANCUITLALPAN A RINCON VERDE Y VICEVERSA.	PIEZA	01

	FECHA	HORA	LUGAR
VENTA DE BASES	7, 8, 11, 12 Y 13 DE FEB. DEL 2002	DE 9 A 2 PM.	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
COSTO DE BASES	\$ 1,500.00		(Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.)
JUNTA DE ACLARAC.	14 DE FEBRERO DEL 2002	14:00 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO
RECEP. DE OFERTAS	18 DE FEBRERO DEL 2002	13:00 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO
COMUNIC. DEL FALLO	20 DE FEBRERO DEL 2002	13:00 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO
PERIODO DE RENTA.	DEL 01 DE MZO. AL 31 DE DIC. 2002		

Forma de pago 45 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura, a satisfacción de la Dependencia (sello de almacén municipal) no se aplicaran intereses ni se otorgaran anticipos.

Todos los interesados podrán consultar las bases de la licitación previamente a su adquisición.

Para cualquier aclaración, dirigirse a la Dirección de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Huixquilucan Correo Electrónico dga_huixquilucan@yahoo.com o al Tel. 01 729 28 4 22 30 ext. 204.

Huixquilucan, México, a 06 de Febrero del 2002.

ATENTAMENTE

ROSA LILIA CAMBRON DEGOLLADO
PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES
(RUBRICA).

414.-7 febrero.

**AVISO DE FUSION DE HILMEX, S.A. DE C.V., E INDUSTRIAS MODERNAS
DE LA CONFECCION, S.A. DE C.V.**

En Asamblea General de Accionistas de las sociedades al rubro de fecha 31 de Diciembre de 2001, se tomó el siguiente:

A C U E R D O

"Se aprueba la fusión de INDUSTRIAS MODERNAS DE LA CONFECCION, S.A. DE C.V., con HILMEX, S.A. DE C.V., conforme a las siguientes:

B A S E S

1. Al efectuarse la fusión subsistirá **HILMEX, S.A. DE C.V.**, como sociedad fusionante y se extinguirá **INDUSTRIAS MODERNAS DE LA CONFECCION, S.A. DE C.V.**, como sociedad fusionada.
2. La fusión se efectuará tomando como base los balances de dichas sociedades al 31 de Diciembre de 2001, y tomando en consideración que los Estados Financieros de las sociedades al 31 de Diciembre de 2000, fueron dictaminados por Contador Público independiente.
3. Como consecuencia de la fusión pasará a **HILMEX, S.A. DE C.V.**, todo el activo y todo el pasivo de **INDUSTRIAS MODERNAS DE LA CONFECCION, S.A. DE C.V.**, reconociendo **HILMEX, S.A. DE C.V.**, como suyo los pasivos que se le transmiten con motivo de la fusión quedando por tanto obligada a liquidarlos en los términos pactados entre la sociedad fusionada y sus acreedores, en el origen de los mismos.
4. Como resultado de la fusión el capital social de **HILMEX, S.A. DE C.V.**, quedará aumentado en \$ 401 000 (CUATROCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad equivalente al valor neto en libros del capital social de **INDUSTRIAS MODERNAS DE LA CONFECCION, S.A. DE C.V.**, según el balance de fusión. Al recibir **HILMEX, S.A. DE C.V.**, el activo y el pasivo de **INDUSTRIAS MODERNAS DE LA CONFECCION, S.A. DE C.V.**, se cancelarán las acciones de ésta última y a cambio los tenedores recibirán acciones representativas del capital social de **HILMEX, S.A. DE C.V.**, con valor nominal de un peso cada una en proporción al monto de sus participaciones.
5. La fusión surtirá efectos a partir del 1º de Enero de 2002, entre las partes y frente a terceros al momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio, por haber asumido y pactado la fusionante el pago del pasivo de la fusionada.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles a continuación aparecen los balances de **HILMEX, S.A. DE C.V., E INDUSTRIAS MODERNAS DE LA CONFECCION, S.A. DE C.V.**, base de fusión.

Sr. José Zaga Senado
Representante Legal
(Rúbrica).

HILMEX, S.A. DE C.V.
FABRICA DE HILADOS DE ALGODON Y FIBRAS SINTETICAS

LA FUSIONANTE
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

	<u>Reexpresadas</u>
A C T I V O	
ACTIVO CIRCULANTE	
Efectivo e inversiones temporales	170,208
Clientes	11,684,009
Deudores diversos	87,955
Inversiones en Acciones de Sociedades	2,085,249
Exceso en el Costo de Inversión Subsidiaria	851,088
Impuesto por acreditar	638,519
Anticipo a Proveedores	968,296
Inventarios	<u>13,777,302</u>
Total Activo Circulante	30,262,626
Inmuebles, maquinaria y equipo	333,467,421
Menos:	
Depreciación acumulada	<u>270,261,471</u>
Neto	63,205,950
Cargos diferidos y otros activos	19,620,407
Total del Activo	<u>113,088,983</u>
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
PASIVO CIRCULANTE	
Proveedores	21,397,329
Acreedores diversos	9,518,018
Acreedores Intercompañías	1,007,781
Impuestos por pagar	5,654,899
Documentos por Pagar a Corto Plazo	<u>15,654</u>
Total Pasivo Circulante	37,593,681
Documentos Por Pagar a Largo Plazo	922,992
Total Pasivo	<u>38,516,673</u>
CAPITAL CONTABLE	
Capital Social	251,079,792
Reserva Legal	8,900,164
Reserva de capital (Resultado de Ejercicios Anteriores)	176,860,442
Exceso o Insuficiencia en el Capital	-384,562,813
Prima Venta de Acciones	30,698,778
Participación en el Superávit de Compañías Subsidiarias	-8,991
Resultado del Ejercicio	<u>-8,395,062</u>
Total Capital Contable	74,572,310
Total Pasivo y Capital Contable	<u>113,088,983</u>

Sr. José Zaga Senado
Director General
(Rúbrica).

INDUSTRIAS MODERNAS DE LA CONFECCION, S.A. DE C.V.**LA FUSIONADA
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001****A C T I V O****Reexpresadas****ACTIVO CIRCULANTE**

Efectivo e inversiones temporales	28,047
Clientes	153,497
Deudores diversos	30,087
Deudores Intercompañías	9,415
Impuesto por acreditar	26,637
Inventarios	293,727

Total Activo Circulante	541,410
-------------------------	---------

Inmuebles, maquinaria y equipo	2,510,143
Menos:	
Depreciación acumulada	1,347,939

Neto	1,162,204
------	-----------

Cargos diferidos y otros activos	261,458
----------------------------------	---------

Total del Activo	1,965,072
------------------	-----------

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE**PASIVO CIRCULANTE**

Proveedores	108,872
Acreedores diversos	110,241
Acreedores Intercompañías	1,001,269
Impuestos por pagar	319,064
Provisión de Impuesto Sobre la Renta	20,372
Participación de los trabajadores en la Utilidad	36,397

Total Pasivo Circulante	1,596,215
-------------------------	-----------

Impuesto Sobre la Renta Diferido	6,024
----------------------------------	-------

Total Pasivo	1,602,239
--------------	-----------

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	2,160,258
Reserva Legal	114,481
Reserva de capital (Resultado de Ejercicios Anteriores)	2,596,594
Exceso o Insuficiencia en el Capital	-4,366,053
Aportaciones para futuros Aum. Capital	284
Resultado del Ejercicio	-142,731

Total Capital Contable	362,833
------------------------	---------

Total Pasivo y Capital Contable	1,965,072
---------------------------------	-----------

Sr. José Zaga Senado
Director General
(Rúbrica).

412.-7 febrero.

**OMNIBUS TOLUCA-SAN PEDRO LOS BAÑOS, S.A. DE C.V.
IXTLAHUACA, MEXICO**

CONVOCATORIA

En la comunidad de San Pedro de los Baños, Municipio de Ixtlahuaca, México, la empresa denominada "OMNIBUS SAN PEDRO DE LOS BAÑOS, S.A. DE C.V." CONVOCA a todos sus accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará para el día 18 de febrero del 2002, a las 10:00 hrs, en el domicilio conocido de San Pedro de los Baños, Municipio de Ixtlahuaca, Méx., Asamblea en la cual se discutirá la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quórum legal.
- 3.- Nombramiento del Nuevo Consejo de Administración.
- 4.- Nombramiento del nuevo comisario.
- 5.- Solicitud de R.F.C. de los accionistas, de acuerdo al Art. 27 del Código Fiscal.
- 6.- Información de los estados financieros de los años 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Designación del Delegado de la Asamblea.

A T E N T A M E N T E

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

SR. PACIANO VELAZQUEZ REYES
(RUBRICA).

415.-7 febrero

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento

Licitación Pública

Convocatoria: 004

El Gobierno del Estado de México, a través de Iseemyn, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, y artículos 28,29,38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables.

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PÚBLICA(S) que a continuación se indica (n):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
44065001-004-02	\$500 Costo en compraNET: \$450	18/02/2002	12/02/2002 13:00 horas	20/02/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	LAVADORA EXTRACTORA DE 53 KG.	2	PIEZA
2	0000000000	LAVADORA EXTRACTORA DE 30 KG.	1	PIEZA
3	0000000000	MANGLE	2	PIEZA
4	0000000000	TOMBOLA SECADORA	3	PIEZA
5	0000000000	LAVADORA EXTRACTORA DE 20 KG.	1	PIEZA

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para consulta en: FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:30 hrs
- * La procedencia de los recursos es: Recursos propios.
- * La forma de pago es: En convocante, en cualquier sucursal de BanCrecer a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y Efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sita en Av. Valentín Gómez Farías, esq., Coronel Bernardo G. de Lara, Col. Morelos Toluca, México en horario de 09:00 a 15:00 hrs. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2002 a las 13:00 horas en: Sala de concursos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle FRANCISCO GUERRA Número 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- * La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día: 20 de febrero de 2002 a las 10:00 horas, en FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: conforme a bases, los días conforme a bases en el horario de entrega; conforme a bases.
- * Plazo de entrega: conforme a bases
- * Las condiciones de pago serán: conforme a bases
- * Garantía: Conforme a bases

Toluca, México 07 de febrero de 2002

ING. SERGIO ACOSTA ARREGUIN
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
 (Rúbrica).

424-BIS.-7 febrero.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento

Licitación Pública

Convocatoria: 005

El Gobierno del Estado de México, a través de issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, y artículos 28 29,38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indica (n):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
44065001-005-02	\$500 Costo en compranET: \$450	18/02/2002	12/02/2002 15:00 horas	20/02/2002 12:00 horas

Partida	Clave CIBMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	TARJAS DOBLES	6	PIEZA

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para consulta en: FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México, con el siguiente horario: 9:00 a 17:30 hrs.
- * La procedencia de los recursos es: Recursos propios.
- * La forma de pago es: En convocante: en cualquier sucursal de BanCrecer a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express" el código de empresa es 00860 y Efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sita en Av. Valentín Gómez Farías, esq., Coronel Bernardo G. de Lara, Col. Morelos Toluca, México en horario de 09:00 a 15:00 hrs. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2002 a las 15:00 horas en: sala de concursos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle FRANCISCO GUERRA Número 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- * La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día: 20 de febrero de 2002 a las 12:00 horas, en FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: conforme a bases, los días conforme a bases en el horario de entrega, conforme a bases.
- * Plazo de entrega: conforme a bases
- * Las condiciones de pago serán: conforme a bases
- * Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 07 de febrero de 2002

ING. SERGIO ACOSTA ARREGUIN
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
 (Rúbrica).

424-BIS.-7 febrero.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento

Licitación Pública

Convocatoria: 007

El Gobierno del Estado de México, a través de issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, y artículos 28,29,38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indica (n):

Nº de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
44065001-007-02	\$360 Costo en compraNET: \$300	15/02/2002	12/02/2002 10:00 horas	19/02/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	CREDITO PARA ESTANCIA EN CENTRO VACACIONAL	30	BLOCK
2	0000000000	CONTROL DE DOTACION DE LECHE	80	BLOCK
3	0000000000	HOJA DE SOLICITUD	840	BLOCK
4	0000000000	HOJA PARA EGRESO	1,057	BLOCK
5	0000000000	HOJA DE EVOLUCION Y TRATAMIENTO	6,939	BLOCK

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para consulta en: FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:30 hrs.
- * La procedencia de los recursos es: Recursos propios.
- * La forma de pago es: En convocante: en cualquier sucursal de BanCrecer a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y Efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sita en Av. Valentín Gómez Farias, esq., Coronel Bernardo G. de Lara, Col. Morelos Toluca, México en horario de 09:00 a 15:00 hrs. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2002 a las 10:00 horas en: sala de concursos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle FRANCISCO GUERRA Número 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- * La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día: 19 de febrero de 2002 a las 10:00 horas, en FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén Toluca y almacén Naucalpan Cuautlán Texcoco, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 16:00 hrs.
- * Plazo de entrega: conforme a bases
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de ISSEMYM
- * Garantía: conforme a bases.

Toluca, México 07 de febrero de 2002

ING. SERGIO A. ACOSTA A.
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
 (Rúbrica).

424-BIS.-7 febrero.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento

Licitación Pública

Convocatoria: 009

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, y artículos 28,29,38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables.

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indica (n):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
44065001-009-02	\$360 Costo en compraNET: \$300	15/02/2002	13/02/2002 16.00 horas	19/02/2002 13.00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	PELICULA	25	CAJA
2	0000000000	PELICULA	66	CAJA
3	0000000000	PELICULA PARA RAYOS X	573	CAJA
4	0000000000	PELICULA PARA RAYOS X	522	CAJA
5	0000000000	PELICULA PARA RAYOS X	496	CAJA

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para consulta en: FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:30

* La procedencia de los recursos es: Recursos propios.

* La forma de pago es: En convocante; en cualquier sucursal de BanCrecer a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y Efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sita en Av. Valentín Gómez Farías, esq., Coronel Bernardo G. de Lara, Col. Morelos Toluca, México en horario de 09:00 a 15:00 hrs. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de febrero de 2002 a las 16:00 horas en: Sala de Concursos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle FRANCISCO GUERRA Número 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.

* La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día: 19 de febrero de 2002 a las 13:00 horas, en FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: almacén Toluca y almacén Naurcalpan Cuautitlán Texcoco, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: conforme a bases

* Plazo de entrega: conforme a bases

* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de ISSEMYM

* Garantía: conforme a bases.

Toluca, México 7 de febrero de 2002

ING. SERGIO A. ACOSTA A.
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
 (Rúbrica).

424-BIS.-7 febrero.